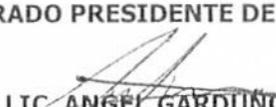


En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día **VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, encontrándose en audiencia pública los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal Civil; 106 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado; y 72 del Código de Procedimientos Penales derogado; y, 21 del Código de Procedimientos Penales en vigor **DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala los proyectos de resoluciones que cada uno de los Integrantes como Ponentes, presentan a este Cuerpo Colegiado en las materias civil, y familiar cuyos datos se detallan a continuación:

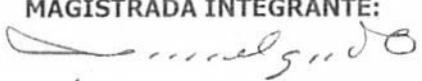
TOCA	MATERIA	JUICIO/ CONTROVERSIA	RECURSO	RESOLUCIÓN
1171/14-2	CIVIL	SUMARIO CIVIL	APELACIÓN. Y ADHESIVA	SE DEJA INSUBSISTENTE SENT. DEF 29/SEPT/14. SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO
1195/14-10	FAMILIAR	CONTROVERSIA FAMILIAR SOBRE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS DEFINITIVOS	APELACION	SE MODIFICA INTERLOCUTORIA DE 10/OCT/14 RESPECTO DE LA MEDIDA PROVISIONAL Y SE ORDENA DESCUENTO DEL 35% MEDUAL DEL SUELDO Y PRESTACIONES PERCIBE DEMANDADO
932/14-2	PENAL	DELITO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	APELACIÓN	SE REVOCA SENT. DE 4/AGOS/14 MEDIANTE LA CUAL SE HABRÍA DECRETADO LA PRESCRIPCIÓN Y EXTINCIÓN DE LA PRETENSIÓN PUNITIVA. Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO

Por lo que analizados cada uno de los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala deciden por unanimidad de votos aprobar los proyectos sometidos a consideración del Pleno Ordinario. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

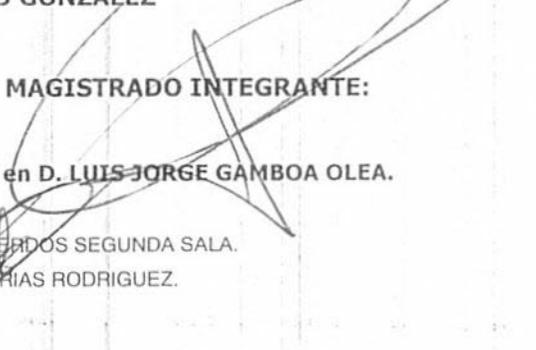
**MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

  
**LIC. ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**

**MAGISTRADA INTEGRANTE:**

  
**LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.**

**MAGISTRADO INTEGRANTE:**

  
**M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.**

SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA.  
LIC. PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ.